



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3510/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el mes de octubre
de 2007 del proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación de la Planta Docente.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó adreferéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3510/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el mes de octubre de 2007 del proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación de la Planta Docente.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1858/2007

1000

los JOSE MANIA AMBILI Septimio Acodémico y de Ploneamlento

Ing. HEOTOR CARLOS BROTTO